



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

0514-12

SALTA, 09 MAY 2012

Expte. N° 4.080/12

VISTO:

La nota N° 0405 mediante la cual el Ing. Joaquín DIAZ, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para asistir al "Congreso Internacional de Ingeniería de Sistemas e Informática" que se realizará en la Ciudad de Cochabamba, (Bolivia), desde el 16 al 18 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE el solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de traslado, que ascienden a la suma de PESOS UN MIL (\$1000,00);

QUE a la fecha se cuenta con crédito en la partida presupuestaria de Capacitación PAU destinada a solventar gastos de esta índole;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja en este caso otorgar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) para cubrir gastos de pasajes, tramos Salta - Cochabamba - Salta; dejando abierta la posibilidad de ampliar la ayuda al finalizar el año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 24/04/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al Ing. Joaquín María DIAZ, DNI 25139430, supervisor de Red de esta Facultad, en carácter de ayuda económica para cubrir los gastos de realización de la actividad mencionada en el exordio;

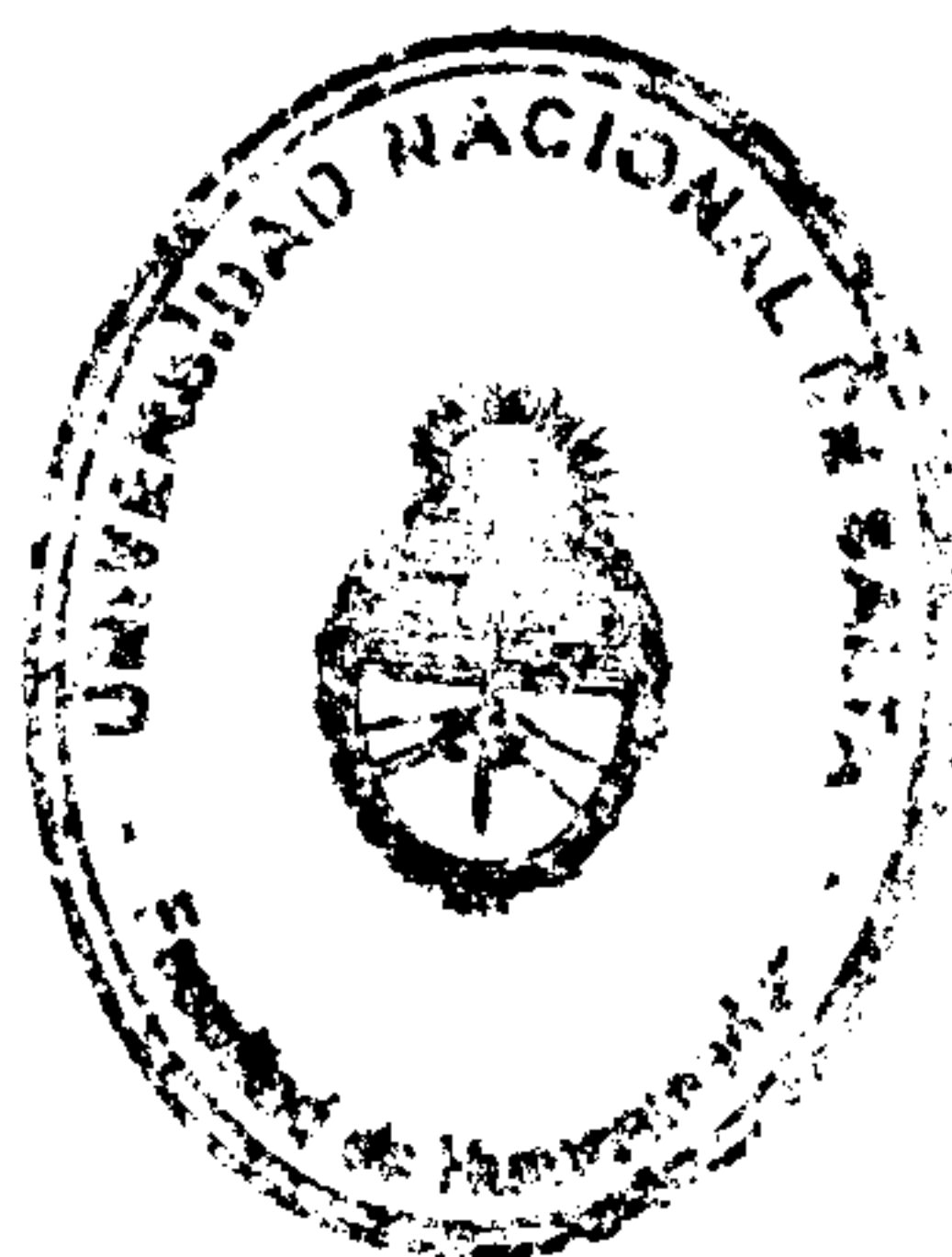
ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno al fondo de **Capacitación PAU**. -

ARTICULO 3°.- DEJAR ACLARADO que en caso de existir fondos correspondientes al rubro respectivo, al finalizar el ejercicio económico, se efectuara un refuerzo de la ayuda económica correspondiente.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.-

cfh/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



ESP. LILITANA FORTUNY
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa